



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C. T. e I., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00177- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Savia Salud EPS
Demandado	E.S. E. Hospital la Anunciación de Mutata
Tema	Sustituye poder- reconoce personería y dispone envío expediente

En la forma y términos del poder de sustitución arrimado al plenario por la apoderada DAHIANA VANESSA ECHEVERRI CASTRILLÓN, se reconoce personería a la profesional en derecho CATALINA SÁNCHEZ ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía 43.252.997 y portadora de la tarjeta profesional 149.182 del C. S. de la J, y cuyo correo electrónico es notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com, conforme con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, para representar los intereses la entidad aquí demandante ALLIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S. A. S.

Por otro lado, atendiendo solicitud, se dispone el envío del enlace del expediente al correo antes mencionado.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA

JUEZ

Con firma escaneada, toda vez que la firma electrónica está en proceso.